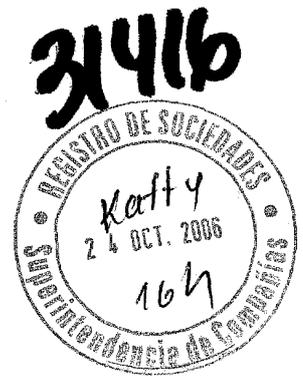


ESCAÑEAR
Pagina
27/1/2006
17h.
CCO-OK
Sto Domingo Colorado
\$ 1,00



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de GERENTE GENERAL, y por lo tanto representante legal de la Compañía "COASTAL LABOR CONTRACTORS S.A. LABORCONSTRUCTORS", constituida mediante escritura pública otorgada el 20 de Diciembre de 2004, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil e inscrita el 5 de Enero de 2005 en el Registro Mercantil del mismo Cantón; y, Estatuto Social que fue Reformado de conformidad con la Escritura Pública otorgada, el 9 de Enero de 2006, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita el 15 de Mayo de 2006, en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con fecha, **10 de Octubre de 2006**, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

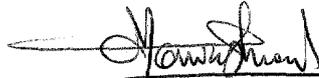
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NÚMERO DE LA ACCION	VALOR DEL TITULO
Claudia Mónica Chacón Ayala C. Cl. No. 1712946423	Edgar Oswaldo Hidrovo Yalama C. Cl. No. 0401025334	1	0001	US. 1,00

La acción que antecede y se transfiere, es de \$ 1,00 dólar cada una. Además, dejo constancia de que, tanto la Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el N° 117761, y el RUC # 0992384263001.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,


SRA. CLAUDIA MONICA CHACON AYALA
GERENTE GENERAL
C.I. # 1712946423

OK. transferencia
registrada EG
26 oct - 06

T N° 31416
24/OCTUBRE/2006

Quito, 10 de Octubre de 2006

Señor
Representante Legal de
COASTAL LABOR CONTRACTORS S.A.
LABORCONSTRUCTORS
Presente.

De nuestras consideraciones:

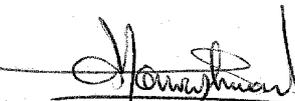
Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, de la totalidad de las acciones que posee la Sra. Claudia Mónica Chacón Ayala, por **800** acciones, de **US \$ 1,00** cada una, por un valor nominal total de **US \$ 800**, se ha procedido a ceder y transferir de dichas acciones, **UNA (1)** acción, de **US \$ 1,00** cada una, numerada con el **No. 0001**, a favor de **EDGAR OSWLADO HIDROVO YALAMA**; por lo que, se reserva la Sra. Claudia Mónica Chacón Ayala, la diferencia de dichas acciones, es decir, **799** acciones, de **US \$ 1,00** cada una, numeradas del **No. 0002** a la **No. 800** inclusive, por un valor nominal de **US \$ 799**.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecho; por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dicha acción posea la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también, se servirá comunicar sobre estas cesiones a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos el Título materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sea anulado, y se digne emitir los nuevos Títulos que correspondan.

Atentamente,


SRA. CLAUDIA MONICA CHACÓN AYALA
C. CI. No. 1712946423
CEDENTE


EDGAR OSWLADO HIDROVO YALAMA
C.CI. No. 0401025334
CESIONARIO